

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 25 DE AGOSTO DE 2.011

En el salón de sesiones del Ayuntamiento de El Campillo, siendo las nueve horas del día veinticinco de Agosto de dos mil once, se reúnen los señores Concejales integrantes de la Junta de Gobierno Local, donde se registra la falta de asistencia, que se excusa, de Don José Manuel Rodríguez Gómez, relacionándose a continuación los asistentes, en sesión Ordinaria en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente, Don Francisco Javier Cuaresma Delgado, asistidos por el Secretario Interventor Accidental, Francisco Javier Sánchez Rubio.

Asistentes :

El Sr. Alcalde Presidente:

Don Francisco Javier Cuaresma Delgado

Los/as señores/as. Tenientes de Alcalde:

Doña Manuela María Caro López

Doña Sonia Ruiz Sánchez

El Sr. Alcalde Presidente, Don Francisco Javier Cuaresma Delgado, declara abierta la sesión y propone tratar los asuntos contenidos en el Orden del Día.

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 3 DE AGOSTO DE 2.011

Visto El borrador del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el tres de Agosto de dos mil once, que se ha distribuido con la convocatoria, del Sr. Alcalde Presidente pregunta si algún miembro de la Junta de Gobierno Local tiene que formular alguna observación al mismo. No habiendo ninguna, se procede a la votación, aprobándose el Acta por unanimidad de los asistentes.

2º.- LICENCIAS URBANÍSTICAS

2.1. Vista la Solicitud de Licencia de obras (**Expediente núm. 92/11**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 08/07/11, por Doña Camelia Álvarez Márquez, con domicilio para notificaciones en calle Granada núm. 1 de El Campillo (Huelva), y valorado el informe emitido por los Servicios Técnicos Municipales, se acuerda por unanimidad de los asistentes:

1º. Conceder licencia de obras a Doña Camelia Álvarez Márquez, para ejecutar la obra consistente en "Abrir zanja de 3 metros para hacer muro y colocar verja".

2º. Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: Camelia Álvarez Márquez.

Importe:

- a) En concepto de Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, la cantidad de **13,11 €**.
- b) En concepto de Tasa por Licencia urbanística, la cantidad de **9,33 €**.

3º. Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de **22,44 €**.

2.2. Vista la Solicitud de Licencia de obras (**Expediente núm. 101/11**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 04/08/11, por Don José Manuel Sánchez Maestre, con domicilio para notificaciones en calle Granada núm. 55 de El Campillo (Huelva), así como informes favorables sobre autorización de la obras y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, y Tasa por licencia urbanísticas y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por inanidad de los asistentes:

1º. Conceder licencia de obras a Don José Manuel Sánchez Maestre para ejecutar la obra consistente en “Demolición de solería y alicatado de cuarto de baño y cocina y colocación de los mismos”.

2º. Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: José Manuel Sánchez Maestre

Importe:

- c) En concepto de Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, la cantidad de **58,48 €**.
- d) En concepto de Tasa por Licencia urbanística y ocupación de vía pública, la cantidad de **41,62 €**.

3º. Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de **100,10 €**.

2.3. Vista la Solicitud de Licencia de obras (**Expediente núm. 102/11**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 04/08/11, por

Doña Rosa Valverde Caballero, con domicilio para notificaciones en calle Don Manuel Centeno núm. 2 de El Campillo (Huelva), así como informes favorables sobre autorización de la obras y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, y Tasa por licencia urbanísticas y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por inanidad de los asistentes:

1º. Conceder licencia de obras a Doña Rosa Valverde Caballero, para ejecutar la obra consistente en “Cerramiento de porche delantero de 2 x 5 y hormigonado de suelo de 2 x 8 metros”, haciéndole constar que la fábrica de bloques debe ser enfoscada al menos por el exterior.

2º. Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: Rosa Valverde Caballero.

Importe:

- a) En concepto de Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, la cantidad de **30,42 €**.
- b) En concepto de Tasa por Licencia urbanística y ocupación de vía pública, la cantidad de **21,65 €**.

3º. Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de **52,07 €**.

2.4. Vista la Solicitud de Licencia de obras (**Expediente núm. 103/11**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 04/08/11, por Don Gregorio Palanco Barrón, con domicilio para notificaciones en calle Lepanto núm. 42-A de El Campillo (Huelva), así como informes favorables sobre autorización de la obras y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, y Tasa por licencia urbanísticas y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por inanidad de los asistentes:

1º. Conceder licencia de obras a Don Gregorio Palanco Barrón, para ejecutar la obra consistente en “Cambio de 15 m2. de tejas ITC por tejas planas”.

2º. Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: Gregorio Palanco Barrón.

Importe:

- c) En concepto de Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, la cantidad de **11,89 €**.
- d) En concepto de Tasa por Licencia urbanística y ocupación de vía pública, la cantidad de **8,46 €**.

3º. Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de **20,35 €**.

2.5. Vista la Solicitud de Licencia de obras (**Expediente núm. 104/11**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 04/08/11, por Doña Felisa Ruiz Valverde, con domicilio para notificaciones en calle Don Manuel Centeno núm. 9 de El Campillo (Huelva), así como informes favorables sobre autorización de la obras y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, y Tasa por licencia urbanísticas y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por inanidad de los asistentes:

1º. Conceder licencia de obras a Doña Felisa Ruiz Valverde, para ejecutar la obra consistente en "Colocación de muro de cerramiento, de 10 x 1 metros, a base de bloque de hormigón", haciéndole constar que la fábrica de bloques deberá ser enfoscada, al menos por el exterior.

2º. Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: Felisa Ruiz Valverde.

Importe:

- e) En concepto de Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, la cantidad de **23,86 €**.
- f) En concepto de Tasa por Licencia urbanística y ocupación de vía pública, la cantidad de **16,98 €**.

3º. Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de **40,84 €**.

2.6. Vista la Solicitud de Licencia de obras (**Expediente núm. 105/11**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 04/08/11, por Doña Simona Gil Domínguez, con domicilio para notificaciones en calle Antonio Machado núm. 2 de El Campillo (Huelva), así como informes favorables sobre autorización de la obras y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre

construcciones, instalaciones y obras, y Tasa por licencia urbanísticas y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por inanidad de los asistentes:

1º. Conceder licencia de obras a Doña Simona Gil Domínguez, para ejecutar la obra consistente en “Proyecto de reposición de cubierta de una vivienda”.

2º. Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: Simona Gil Domínguez.

Importe:

- g) En concepto de Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, la cantidad de **268,29 €.**
- h) En concepto de Tasa por Licencia urbanística y ocupación de vía pública, la cantidad de **190,95 €.**

3º. Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de **459,24 €.**

2.7. Vista la Solicitud de Licencia de obras (**Expediente núm. 106/11**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 05/08/11, por Don Domingo Barragán Pérez, con domicilio para notificaciones en calle San Vicente núm. 20 de El Campillo (Huelva), así como informes favorables sobre autorización de la obras y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, y Tasa por licencia urbanísticas y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por inanidad de los asistentes:

1º. Conceder licencia de obras a Don Domingo Barragán Pérez, para ejecutar la obra consistente en “Construir cuarto lavadero de 5 m2. en el patio”.

2º. Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: Domingo Barragán Pérez.

Importe:

- i) En concepto de Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, la cantidad de **51,38 €.**
- j) En concepto de Tasa por Licencia urbanística y ocupación de vía pública, la cantidad de **36,57 €.**

3º. Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de **87,95 €**.

2.8. Vista la Solicitud de Licencia de obras (**Expediente núm. 108/11**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 04/08/11, por Doña Ana Belén Cuaresma Fernández, con domicilio para notificaciones en calle Concha Espina núm. 44 de El Campillo (Huelva), así como informes favorables sobre autorización de la obras y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, y Tasa por licencia urbanísticas y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por inanidad de los asistentes:

1º. Conceder licencia de obras a Doña Ana Belén Cuaresma Fernández, para ejecutar la obra consistente en "Construir cuartillo de 2,5 x 3 metros y levantar medianera de citara de 1 x 2".

2º. Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: Ana Belén Cuaresma Fernández.

Importe:

- k) En concepto de Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, la cantidad de **58,70 €**.
- l) En concepto de Tasa por Licencia urbanística y ocupación de vía pública, la cantidad de **41,78 €**.

3º. Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de **100,48 €**.

2.9. Vista la Solicitud de Licencia de obras (**Expediente núm. 109/11**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 12/08/11, por Don Sacramento González Ramos, con domicilio para notificaciones en calle Almería núm. 7 de El Campillo (Huelva), así como informes favorables sobre autorización de la obras y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, y Tasa por licencia urbanísticas y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por inanidad de los asistentes:

1º. Conceder licencia de obras a Don Sacramento González Ramos, para ejecutar la obra consistente en "Cerramiento de finca con alambrada (400 metros

aproximadamente) en Punto kilométrico 166775 a 166,825 de la N-435”, haciéndole constar que debe de cumplir las condiciones impuestas por el Servicio de Carreteras del Ministerio de Fomento ”.

2º. Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: Sacramento González Ramos.

Importe:

- m) En concepto de Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, la cantidad de **206,75 €.**
- n) En concepto de Tasa por Licencia urbanística, la cantidad de **147,15 €.**

3º. Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de **353,90 €.**

2.10. Vista la Solicitud de Licencia de obras (**Expediente núm. 111/11**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 18/08/11, por Doña Inmaculada Zarza Rodríguez, con domicilio para notificaciones en calle Plaza de los Mártires núm. 3 de El Campillo (Huelva), así como informes favorables sobre autorización de la obras y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, y Tasa por licencia urbanísticas y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por inanidad de los asistentes:

1º. Conceder licencia de obras a Doña Inmaculada Zarza Rodríguez, para ejecutar la obra consistente en “Permiso para obra de sustitución de alambrada utilizando los postes existentes (83 metros) en finca situada en Camino Real, s/n”.

2º. Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: Inmaculada Zarza Rodríguez

Importe:

- o) En concepto de Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, la cantidad de **21,10 €.**
- p) En concepto de Tasa por Licencia urbanística y ocupación de vía pública, la cantidad de **15,01 €.**

3º. Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de **36,11 €**.

2.11. Vista la Solicitud de Licencia de obras (**Expediente núm. 113/11**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 04/08/11, por Don Andrés Wert Martín, con domicilio para notificaciones en calle Camino núm. 6 de aldea de Traslasierra de El Campillo (Huelva), así como informes favorables sobre autorización de la obras y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, y Tasa por licencia urbanísticas y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por inanidad de los asistentes:

1º. Conceder licencia de obras a Don Andrés Wert Martín, para ejecutar la obra consistente en “Recorrer 64 m2. de tejado y colocar 4 palos ”.

2º. Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: Andrés Wert Martín.

Importe:

- q) En concepto de Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, la cantidad de **27,94 €**.
- r) En concepto de Tasa por Licencia urbanística y ocupación de vía pública, la cantidad de **19,89 €**.

3º. Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de **47,83 €**.

2.12. Vista la Solicitud de Licencia de obras (**Expediente núm. 114/11**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 19/08/11, por Don José Carrasco Pérez, con domicilio para notificaciones en calle Cádiz núm. 13 de El Campillo (Huelva), así como informes favorables sobre autorización de la obras y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, y Tasa por licencia urbanísticas y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por inanidad de los asistentes:

1º. Conceder licencia de obras a Don José Carrasco Pérez, para ejecutar la obra consistente en “Reparar tejado y colocar 4 palos, demoler cielo raso de 21 m2. con retirada de escombros, colocar cielo raso 21 m2., colocación de puerta interior y enlucido de 63 m2.; todo ello en calle Córdoba núm. 12 ”.

2º. Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: José Carrasco Pérez.

Importe:

- s) En concepto de Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, la cantidad de **76,20 €**.
- t) En concepto de Tasa por Licencia urbanística y ocupación de vía pública, la cantidad de **54,24 €**.

3º. Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de **130,44 €**.

2.13. Vista la Solicitud de Licencia de obras (**Expediente núm. 115/11**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 24/08/11, por Don Borja García Romero, con domicilio para notificaciones en calle Concha Espina núm. 13 de El Campillo (Huelva), así como informes favorables sobre autorización de la obras y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, y Tasa por licencia urbanísticas y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por inanidad de los asistentes:

1º. Conceder licencia de obras a Don Borja García Romero, para ejecutar la obra consistente en "Colocación de una puerta y 10 m2. de solera de hormigón".

2º. Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: Borja García Romero.

Importe:

- u) En concepto de Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, la cantidad de **9,17 €**.
- v) En concepto de Tasa por Licencia urbanística y ocupación de vía pública, la cantidad de **6,53 €**.

3º. Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de **15,70 €**.

3º.- APROBACIÓN DE GASTOS

Por el Sr. Concejal Delegado de Hacienda se ha presentado escrito con propuesta de aprobar el gasto y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas correspondientes del presupuesto del ejercicio vigente, que se recogen en la siguiente relación:

JUSTIFICANTE	TERCERO	IMPORTE
Facturación meses de Marzo y Abril '11	ENDESA ENERGÍA XXI.	9.482,62 €
Abono Factura 379	BENITEZ cristalería-marcos-cuadros y molduras	54,00 €
Abono Factura 77	LUIS BERMÚDEZ MARTÍN	835,60 €
Abono nota desplazamiento	ISABELINO CARRASCO GUERRERO	25,20 €

Analizada la propuesta del Concejal Delegado de Hacienda y visto el informe de intervención, SE ACUERDA por unanimidad de los asistentes:

1º. Aprobar la relación de justificantes de gastos, cuyos datos se han detallado anteriormente, y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente.

2º. Que con cargo a las partidas expresadas, se elaboren por los Servicios de Intervención, los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación.

3º. Que los documentos de reconocimiento de obligación se trasladen a los Servicios de Tesorería para proceder a su pago.

4º.- ESCRITOS VARIOS

4. 1. Con fecha 28 de julio de 2.011 tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento escrito firmado por D. Rafael Huelva González con NIF 48.928.180-G y con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Granada nº 93, 1º Izq de El Campillo (Huelva), solicitando licencia de USO como VIVIENDA de la edificación sita en la C/ Granada nº 93, 1º Izq de esta localidad (Expte nº 08/11).

CONSIDERANDO que con fecha 24 de Agosto de 2.011, los Servicios Técnicos Municipales emiten informe favorable para la concesión de la Licencia de uso solicitada

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Conceder Licencia de USO como VIVIENDA a D. Rafael Huelva González con NIF 48.928.180-G, para cambiar la titularidad del agua en la edificación sita C/ Granada nº 93, 1º Izq de esta localidad.

b) Notificar este acuerdo al interesado

4. 2. Con fecha 5 de Agosto de 2.011 tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento escrito firmado por D. Alberto Prera Valverde con NIF 49.085.000-X y con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Fenicio nº 31 de Minas de Riotinto de El Campillo (Huelva), solicitando licencia de USO como VIVIENDA de la edificación sita en la C/ Granada nº 68, 1º dcha de esta localidad (Expte nº 09/11).

CONSIDERANDO que con fecha 24 de Agosto de 2.011, los Servicios Técnicos Municipales emiten informe favorable para la concesión de la Licencia de uso solicitada

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Conceder Licencia de USO como VIVIENDA a D. Alberto Prera Valverde con NIF 49.085.000-X, para cambiar la titularidad del agua en la edificación sita C/ Granada nº 68, 1º dcha de esta localidad.

b) Notificar este acuerdo al interesado

4. 3. Con fecha 1 de Agosto de 2.011 tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento, escrito firmado por Don Claudio Guerrero Delgado con D. N. I. núm. 29.786.054-L, y con domicilio a efectos de notificaciones en calle Sevilla núm. 1 de El Campillo (Huelva), por medio del cual da a conocer “aviso de peligro y daños que se están causando en la vivienda de su propiedad por causa de la circulación de vehículos en la calle”.

La Junta de Gobierno acuerda por unanimidad de los presentes:

1º.- Estudiar el tema en cuestión, con el aval de los informes de la Oficina Técnica Municipal, para intentar dar una pronta y positiva solución al mismo.

2º. Notificar este acuerdo al interesado.

4. 4. Con fecha 2 de Agosto de 2.011 tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento, escrito firmado por Don Ioan Petru Berindea con N.I.E. núm. X-7334727-G, y con domicilio a efectos de notificaciones en calle Alfonso el Sabio núm. 57 1º dcha. de Gibraleón (Huelva), solicitando “ejercer la actividad de vendedora ambulante”.

La Junta de Gobierno acuerda por unanimidad de los presentes:

1º. Comunicar a la Sra. Ioan Petru Berindea que este Ayuntamiento accede a su petición de ejercitar la venta ambulante en este Municipio, condicionando la misma a que esta se realizará durante los miércoles de cada semana, día habilitado para ello, así como estar dado de alta en el Impuesto de Actividades Económicas y Régimen de Autónomos de la Seguridad Social.

2º. Cumpliendo los requisitos expresados en el apartado primero, podrá pasar por la Jefatura de Policía Local donde comprobarán tales extremos y estos autorizarán su venta, previo abono de las tasas correspondientes.

3º. Notificar este acuerdo a la interesada.

4. 5. Con fecha 11 de Agosto de 2.011 tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento, escrito firmado por Don Enrique Diéguez García, en representación (como Presidente) de la Hermandad de la Santa Cruz de El Campillo, y con domicilio a efectos de notificaciones en calle Granada núm. 59 de esta Localidad, “solicitando vehículo para el día 8 de Septiembre, con motivo de la asistencia de la Hermandad a la Romería de la Reina de los Ángeles de Alájar (Huelva)”.

La Junta de Gobierno acuerda por unanimidad de los presentes:

1º. Conceder el permiso necesario para la utilización del citado vehículo, pudiendo pasar a recoger las llaves del mismo a partir de las 14,00 horas del día anterior, por este Ayuntamiento.

2º. Notificar este acuerdo a la Asociación interesada.

4. 6. Con fecha 11 de Agosto de 2.011 tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento, escrito firmado por Doña Jessica Cruzado Romero con D. N. I. núm. 49.060.077-L, y con domicilio a efectos de notificaciones en calle Pablo Picasso bloque 2 Bajo C de El Campillo (Huelva), solicitando “poder optar a una vivienda propiedad del Ayuntamiento, en calle Cádiz, debido a mi situación sociofamiliar”.

La Junta de Gobierno acuerda por unanimidad de los presentes:

1º. No acceder a la solicitud de la Sra. Cruzado Romero por no reunir el perfil social necesario para optar a este tipo de beneficios.

2º. Notificar este acuerdo a la interesada.

4. 7. Con fecha 17 de Agosto de 2.011 tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento, escrito firmado por Doña Ana María Mora Garrido, en representación (como Administradora Única) de la empresa "Ayuda a domicilio Moguer, S. C. A.", y con domicilio a efectos de notificaciones en calle Zenobia Camprubí núm. 22 de Moguer (Huelva), solicitando "dependencias municipales para realizar los seguimientos a las auxiliares de ayuda a domicilio los días: 1 de Septiembre, 4 de Octubre, 17 de Noviembre y 5 de Diciembre de 2.011".

La Junta de Gobierno acuerda por unanimidad de los presentes:

1º. Comunicar a la Sra. Mora Garrido que este Ayuntamiento accede a su petición, concediéndole los altos del Centro Municipal de Guadalinfo, pudiendo pasar a recoger las llaves del mencionado edificio, la tarde antes o bien en la mañana del mismo, por este Ayuntamiento, debiéndolas entregar a la mañana siguiente de los días en cuestión.

2º. Notificar este acuerdo a la interesada.

4. 8. Con fecha 23 de Agosto de 2.011 tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento, escrito firmado por Doña María Ángeles Valiño Díaz, en representación (como Secretaria General) de la Agrupación Municipal de Juventudes Socialistas (J.S.A.) de El Campillo - Salvochea, solicitando "la colaboración y el apoyo logístico (punto de luz y agua) del Ayuntamiento para llevar a cabo la Organización del I Torneo de voley-playa / fútbol-playa 3 x 3 en el patio de la antigua guardería, sito en calle Don Manuel Centeno de esta localidad, además de la celebración de juegos infantiles y otras iniciativas como la Fiesta del Semáforo".

La Junta de Gobierno acuerda por unanimidad de los presentes:

1º. Comunicar a la Sra. Valiño Díaz que las actividades de arena, léase voley-playa y fútbol sala, las podrán celebrar en el Parque Municipal de Los Cipreses donde hay una zona habilitada para ello, pudiendo contar igualmente con el punto de agua e iluminación solicitados para tal menester.

2º. El resto de actividades, juegos infantiles y Fiesta del Semáforo, si la podrán llevar a efecto en lugar solicitado, por supuesto con la participación Municipal en el aspecto logístico.

3º. Deberá avisar a este Ayuntamiento con el suficiente tiempo para proceder a las instalaciones de agua y luz en ambos lugares.

4º. Notificar este acuerdo a la interesada.

4. 9. Con fecha 24 de Agosto de 2.011 tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento, escrito firmado por Don Victoriano Rodríguez Hermoso, con D. N. I. núm. 44.788.753-W, y con domicilio a efectos de notificaciones en calle Mártires núm. ,38 de Aceuchal (Badajoz), solicitando “ejercer la venta ambulante en esta localidad el día de mercadillo”.

La Junta de Gobierno acuerda por unanimidad de los presentes:

1º. Acceder a lo solicitado por el Sr. Rodríguez Hermoso, haciéndole constar que el día de ventas será el miércoles de cada semana. Igualmente deberá de estar en posesión del Carnet de Manipulador de Alimentos, Impuesto de Actividades Económicas y Régimen de Autónomos de la Seguridad Social.

2º. Cumpliendo los requisitos expresados en el apartado primero, podrá pasar por la Jefatura de Policía Local donde comprobarán tales extremos y estos autorizarán su venta, previo abono de las tasas correspondientes.

3º. Notificar este acuerdo al interesado.

4. 10. Con fecha 24 de Agosto de 2.011 tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento, escrito firmado por Doña María Carmen Ortega Maldonado, con D. N. I. núm. 77.807.600-A, y con domicilio a efectos de notificaciones en calle Hoyo Barrero núm. 6 1º C de Sevilla, solicitando “cambio de actividad en puesto fijo del mercadillo de 8 metros, colocando 6 metros de puesto de frutas y 2 de ropa”.

La Junta de Gobierno acuerda por unanimidad de los presentes:

1º. Acceder a lo solicitado por la Sra. Ortega Maldonado, haciéndole constar que deberá de estar en posesión del Carnet de Manipulador de Alimentos, Impuesto de Actividades Económicas y Régimen de Autónomos de la Seguridad Social.

2º. Cumpliendo los requisitos expresados en el apartado primero, podrá pasar por la Jefatura de Policía Local donde comprobarán tales extremos y estos autorizarán su venta, previo abono de las tasas correspondientes.

3º. Notificar este acuerdo a la interesada.

4. 11. Con fecha 24 de Agosto de 2.011 tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento, escrito firmado por Don Juan Luis Romero López en calidad de propietario de Bar La Palma sito en calle Don Manuel Centeno de esta localidad, solicitando "Limpieza del llano existente entre su negocio y el "Huerto de Campanario", Iluminación de c./ Benavente, bajada a garajes y se solucione el paso por fachada de cables de alta tensión".

La Junta de Gobierno acuerda por unanimidad de los presentes:

1º. Comunicar al Sr. Romero López, que a la brevedad posible este Ayuntamiento acometerá la limpieza del llano de malas yerbas y escombros.

2º. Con respecto a la iluminación y saneamiento de la continuación de calle Benavente, bajada de garajes, esta Corporación toma buena nota e intentará solucionar las referidas anomalías existentes en el menor tiempo posible.

3º. Sobre el trazado de cables de alta tensión se da traslado a la Oficina Técnica Municipal para que esta emita el informe oportuno al respecto.

4º. Notificar este acuerdo al interesado.

5º.- CONTRATACIÓN DE LIMPIADORAS PARA EL C.E.I.P. "LA RÁBIDA".-

Dada la premura existente por el inminente comienzo del Curso Escolar 2011/12, y estando aún por finalizar el Reglamento que regirá la Bolsa de Trabajo Municipal, el cual estará en breve plazo, esta Junta de Gobierno acuerda por unanimidad de los presentes, y siempre basándolo en la urgencia de las contrataciones, el sacar a través de Bando el apartado referido a Limpiador/a, con el objeto de cubrir las mencionadas plazas de limpieza, todo ello de acuerdo con las normas recogidas en el mencionado Reglamento.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, de orden de la Presidencia, siendo las diez treinta horas del día antes reseñado, de todo lo cual, como Secretario Interventor Accidental, doy fe y certifico